	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 10 2024-01-11
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		/
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		/
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	/	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal (https://www.redam.gov.co)	/	
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

15/01/2024

CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 09:40:14
Recibo No. AA24033865
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240338651F384

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
Nit: 900.196.626-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01762956
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 No. 76 42 Of 702
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aguayaseo@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2579136
Teléfono comercial 2: 3132576741
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 No. 76 42 Of 702
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aguayaseo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2579136
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 09:40:14

Recibo No. AA24033865

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240338651F384

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 0000001 de Junta de Socios del 9 de mayo de 2007, inscrita el 11 de enero de 2008 bajo el número 01182980 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ECONTEC CONSULTORES LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 12 de Junta de Socios del 25 de marzo de 2019, inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el número 02447243 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ECONTEC CONSULTORES LTDA por el de: ECONTEC CONSULTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 12 de la Junta de Socios, del 25 de marzo de 2019, inscrita el 11 de Abril de 2019 bajo el número 02447243 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ECONTEC CONSULTORES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal ejecutar trabajos de consultoría y estudios en las áreas de economía, ingeniería, entrenamiento, investigaciones, publicaciones, asistencia técnica, representaciones y todas aquellas relacionadas. Las actividades relacionadas incluyen pero no se limitan a: Celebración de contratos de mutuo en todas sus formas, como mutuante o como mutuario, con o sin intereses, con personas naturales y entidades tanto públicas como privadas; modificación de la naturaleza de los bienes; sociales; constitución de prenda o hipoteca o aceptación de las mismas; celebración de contratos de compraventa, usufructo y anticresis sobre toda clase de bienes; celebración de contratos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 09:40:14

Recibo No. AA24033865

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240338651F384

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendamiento; otorgamiento de fianzas; y celebrar cualquier clase de acto y contrato relacionado con su objeto principal. La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros o de sus socios, ni podrá cancelarlas con sus bienes, salvo que sea aprobada por el 100% de la Asamblea de Accionistas, mediante acta en que conste el beneficio que reporte a la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$500,000,000.00
No. de acciones : 50,000.00
Valor nominal : \$10,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$18,000,000.00
No. de acciones : 18,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$18,000,000.00
No. de acciones : 18,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 09:40:14

Recibo No. AA24033865

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240338651F384

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 12 de Junta de Socios del 25 de marzo de 2019, inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el número 02447243 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL FERNANDEZ GIRALDO DIEGO ERNESTO	C.C. 000000016663693
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE GONZALEZ ALVAREZ ALIDA	C.C. 000000051942030

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
12	2019/03/25	Junta de Socios	2019/04/11	02447243

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 09:40:14
Recibo No. AA24033865
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240338651F384

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 893.822.414

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 09:40:14

Recibo No. AA24033865

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240338651F384

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865 PÁGINA: 1 DE 13

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NIT: 900196626 6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00042207

CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/09/21
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/04/19

CERTIFICA: CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE MAYO DE 2007, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01182980 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ECONTEC CONSULTORES LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE MARZO DE 2019,

INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02447243 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: ECONTEC CONSULTORES LTDA POR EL DE: ECONTEC CONSULTORES S.A.S.
QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE MARZO DE 2019, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02447243 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ECONTEC CONSULTORES S.A.S.
DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE MARZO DE 2019, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02447243 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL FERNANDEZ GIRALDO DIEGO ERNESTO	C.C. 000000016663693
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE GONZALEZ ALVAREZ ALIDA	C.C. 000000051942030

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 16 NO. 76 42 OF 702
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 2579136



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865

PÁGINA: 2 DE 13

* * * * *

TELEFONO 2: 3132576741
CORREO ELECTRONICO: AGUAYASEO@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 16 NO. 76 42 OF 702
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 2579136
CORREO ELECTRONICO: AGUAYASEO@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE: \$1.114.750.427,00
ACTIVO TOTAL: \$1.127.372.242,00
PASIVO CORRIENTE: \$206.003.451,00
PASIVO TOTAL: \$291.604.217,00
PATRIMONIO: \$835.768.025,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$149.021.415,00
GASTOS DE INTERESES: \$8,14

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE: \$949.806.714,00
ACTIVO TOTAL: \$956.650.735,00
PASIVO CORRIENTE: \$189.925.845,00
PASIVO TOTAL: \$269.904.125,00
PATRIMONIO: \$686.746.610,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$254.846.327,00
GASTOS DE INTERESES: \$1.070.327,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$719.880.103,00

ACTIVO TOTAL:	\$728.019.696,00
PASIVO CORRIENTE:	\$159.299.372,00
PASIVO TOTAL:	\$235.768.054,00
PATRIMONIO:	\$492.251.642,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$94.828.690,00
GASTOS DE INTERESES:	\$7.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,41
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,25
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	18.307.299,14

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,28
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	238,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,32
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	13.546,95

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,13

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,26

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,19
------------------------------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865

PÁGINA: 3 DE 13

* * * * *

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

0,13

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
43	23	16	00	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRE SARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.SP.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 357,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO YALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865 PÁGINA: 4 DE 13

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAGYR S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAGYR S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AIGOS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 328,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

```
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ECONTEC-SELFIVER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISI3N DE REGULACI3N DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO B3SICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 354,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 13 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL
VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 243,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 323,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865

PÁGINA: 5 DE 13

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 80 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 80 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 80 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 189,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	80		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
S.A.E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	80		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
S.A.E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	80		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	80		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865 PÁGINA: 6 DE 13

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INERCO CONSULTORIA COLOMBIA UT KPMG
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL
VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865

PÁGINA: 7 DE 13

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865

PÁGINA: 8 DE 13

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
PEREIRA S.A.S. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
PEREIRA S.A.S. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```


===== | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | =====
===== | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD EAFIT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | =====
===== | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | =====
===== | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865 PÁGINA: 10 DE 13

* * * * *

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865 PÁGINA: 11 DE 13

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 165,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	13	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865 PÁGINA: 12 DE 13

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,12
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE LA PROSPERIDAD S.A.S., E.S.P.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,47
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
 VILLAVICENCIO E.S.P.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,04
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECONTEC CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ID INNOVACIÓN DIGITAL SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 43 | 23 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 21 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00537569 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00560589 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00597749 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00636509 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00674636 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00715936 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2020.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240338652C7B7

12 DE ENERO DE 2024 HORA 09:40:14

AA24033865 PÁGINA: 13 DE 13

* * * * *

QUE EL DIA 26 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00753219 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE MAYO DE 2021.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00778345 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00799091 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00812237 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 68,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



CONALPE

**CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA QUE:**



DIEGO ERNESTO FERNANDEZ GIRALDO

Documento de identidad No. 16663693

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. 10349 expedida el 25 de Julio de 1989 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DEL VALLE.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 10349.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 12 de Enero de 2024. Es válida por 180 días a partir de la fecha.


JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS

Secretaría General



El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez escanear el código QR.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA

Matricula No. 10349

El Presidente y el Secretario del Consejo Nacional

Profesional de Economía

C E R T I F I C A N :

Que DIEGO ERNESTO FERNANDEZ GIRALDO

con C. C. 16.663.693 expedida en CALI

fué matriculado como Economista al tenor de lo ordenado en la

Resolución No. 10349 Fecha 25 DE JULIO DE 1989

que en lo pertinente se copia así:

Otorgar la matrícula definitiva a DIEGO ERNESTO FERNANDEZ GIRALDO

con c. c. No. 16.663.693 de CALI Libreta Militar No. E 177634

Distrito No. 17 Graduado en UNIVERSIDAD DEL VALLE

para ejercer la profesión de Economista, únicamente en cuanto se refiere a su denominación

y definición en todo el territorio de la República de Colombia de acuerdo a la Ley 41 de 1969 y

los decretos Reglamentarios 2209 de 1971 y 2928 de 1980. En consecuencia inscribese al solici-

tante en el Libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado una vez consultado y

confirmado por el Consejo Nacional Profesional de Economía.

Se expide en Bogotá, D. E. a los TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL

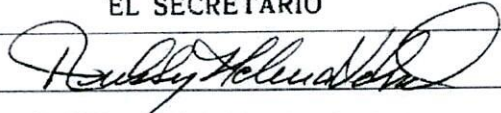
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

EL PRESIDENTE


 CARLOS MARTINEZ BUSTAMANTE

C.C No 17.050.535 de Bogotá

EL SECRETARIO


 RUBBY HELENA VELOSA GARCIA

C.C No 41.414.924 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.663.693**
FERNANDEZ GIRALDO

APELLIDOS
DIEGO ERNESTO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1962**

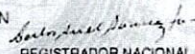
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-ABR-1980 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00162977-M-0016663693-20090715

0013509964A 1

1250100706

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14963624949



(415)7707212489984(8020) 000001496362494 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 6 6 2 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ECONTEC CONSULTORES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 76 42 OF 702

42. Correo electrónico

econteccontabilidad@hotmail.com

43. Código postal

1

44. Teléfono 1

2 5 7 9 1 3 6

45. Teléfono 2

3 1 3 2 5 7 6 7 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0 | 2 0 0 7 | 0 5 | 0 9

7 2 2 0 | 2 0 0 7 | 0 5 | 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 | 1 4 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 11 - 21 / 10 : 35: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ GIRALDO DIEGO ERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de enero de 2024, a las 09:08:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900196626
Código de Verificación	900196626240112090847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de enero de 2024, a las 09:08:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16663693
Código de Verificación	16663693240112090830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238716834



PIB

09:12:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECONTEC CONSULTORES S.A.S identificado(a) con NIT número 9001966266:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



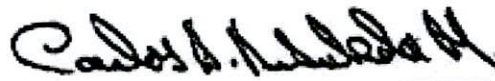
Bogotá DC, 12 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ERNESTO FERNANDEZ GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16663693:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:25 AM horas del 12/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16663693

Apellidos y Nombres: FERNANDEZ GIRALDO DIEGO ERNESTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bogotá D.C., enero de 2024

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que en mi condición de Representante Legal de Econtec Consulores S.A.S., identificada con Nit 900.196.626-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., declaro que durante los últimos seis meses se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema General de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales.

Declaro que el personal de la empresa que está bajo contratos de prestación de servicios profesionales, se le ha verificado el cumplimiento oportuno y completo de sus aportes a la seguridad social.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante Legal

X

Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que usted actúa.

Contadora Pública

Nombre de la Persona que suscribe la presente certificación: Diego Ernesto Fernández

Número de documento de identificación (CC/C.E/PP) : cc. 16.663.693

FIRMA:



CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bogotá D.C., enero de 2024

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que en mi condición de Contador Público de Econtec Consulores S.A.S., identificada con Nit 900.196.626-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., declare que durante los últimos seis meses se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema General de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales.

Declaro que el personal de la empresa que está bajo contratos de prestación de servicios profesionales, se le ha verificado el cumplimiento oportuno y completo de sus aportes a la seguridad social.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante Legal

Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que usted actúa.

Contador Público

X

Nombre de la Persona que suscribe la presente certificación: Hermes Augusto Eslava Zarate

Número de documento de identificación (CC/C.E/PP) : cc. 80.812.263 contador Público TP. 186217-T

FIRMA: _____



Acompañamiento y asesoría en temas tarifarios y regulatorios durante el 2024



Propuesta técnica y económica

Presentado por:

ECONTEC
CONSULTORES
Expertos en Consultoría Regulatoria y Financiera

Presentado a:


empocaldas

Enero 2024

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1 SOBRE ECONTEC CONSULTORES.....	3
2 LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2023	4
3 TRABAJO POR REALIZAR	4
3.1 ASESORÍA EN EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DEL IUS, REVISIÓN DEL PUNTAJE OTORGADO, DEFINICIÓN DEL TABLERO DE MEJORAS Y CARGUE DEL PGR Y DEL TABLERO DE CONTROL DE CADA APS.	4
3.1.1 Preparación y reporte de información al Sistema Único de Información "SUI" de la SSPD para el cálculo del IUS Año 2024 (Vigencia 2023).....	5
3.1.2 Cálculo de todos los indicadores necesarios para el IUS por cada APS a partir de los datos propios de la Empresa.....	5
3.1.3 Recibo, análisis del reporte de los indicadores del IUS entregado por la SSPD y contraste con los cálculos propios	6
3.1.4 Acompañamiento en la definición del tablero de mejora (si corresponde), en la actualización del tablero de control y en la actualización y aprobación del PGR por parte de la Junta Directiva	6
3.1.5 Acompañamiento en el cargue al SUI del tablero de control y el PGR actualizado	6
3.2 ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO POR CAMBIO EN LAS TASAS AMBIENTALES, INFLACIÓN Y COSTOS PARTICULARES.	6
3.2.1 Inflación	6
3.2.2 Tasas ambientales	6
3.2.3 Costos particulares de energía y químicos.....	7
3.3 MODELACIÓN FINANCIERA DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO Y AJUSTE DEL POIR PREVISTO PARA EL MERCADO REGIONAL.....	7
3.3.1 Modelación financiera de la empresa.....	7
3.3.2 Actualización del POIR	8
3.4 CÁLCULO DE LA PROVISIÓN DE INVERSIONES	8
3.5 ACOMPAÑAMIENTO EN EL CÁLCULO Y APROBACIÓN DE TARIFAS MÁXIMAS APLICABLES A LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.....	8
3.6 CÁLCULO DE LA BCRO PARA EL NUEVO MARCO TARIFARIO.....	9
3.1 ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CALIDAD Y DESCUENTOS	9
3.2 ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DISCUSIONES SOBRE EL NUEVO MARCO TARIFARIO.	9
3.3 ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ACTIVIDADES TARIFARIAS Y REGULATORIAS REQUERIDAS.	10
4 EQUIPO PROFESIONAL.....	10
5 PLAZO	11
6 PROPUESTA ECONÓMICA	11

PRESENTACIÓN

En este documento Econtec Consultores S.A.S., empresa especializada en la regulación del sector de agua y saneamiento en Colombia, respondiendo a la solicitud de Empocaldas S.A. E.S.P., presenta su propuesta técnica y económica para acompañar a la empresa durante el año 2024 en temas regulatorios y financieros.

Como bien lo conoce la empresa, la regulación tarifaria y de gestión que emite la CRA y la vigilancia e interpretación que de ella realiza la SSPD, son especialmente complejas y tienen efecto tanto en el corto, como en el mediano y largo plazo sobre las finanzas de la empresa.

En aplicación de esa regulación, la empresa debe realizar todos los años diferentes ejercicios de actualización tarifaria (por inflación; por costos particulares; por tasas ambientales; por contribuciones, etc.), calcular su Indicador Único Sectorial y redefinir su Plan de Gestión y Resultados; calcular su Provisión de Inversiones, entre otros ejercicios.

En el marco de esa regulación, la empresa requiere tomar decisiones de inversión, endeudamiento y tratamiento contable de sus activos, así como de estrategias comerciales que deben ser evaluadas por especialistas en esos temas de forma que bajo su análisis conceptual, cuantitativo y debidamente modelado y proyectado, se logre el mayor beneficio o impacto positivo para la empresa y se minimicen tanto los costos como los riesgos de intervención o incluso sanción por parte de los organismos de control.

1 SOBRE ECONTEC CONSULTORES

Econtec Consultores SAS. es una firma colombiana de consultoría económica y financiera, clasificada como pequeña y mediana empresa (Mipyme), con más de 15 años de experiencia, que tiene como línea central de trabajo los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo, al cual se ha dedicado su equipo profesional en los últimos 30 años. En éste amplio campo de trabajo, y con énfasis en el área financiera, se dedica a los temas de regulación económica, tarifas y estructuración financiera de proyectos, tanto desde la óptica del sector público como del sector privado.

Nuestros principales clientes son las empresas prestadoras de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo (recolección y disposición de residuos sólidos), entidades de regulación y banca multilateral. Hemos realizado trabajos de consultoría para más de 20 empresas, entre las que se encuentran el Acueducto de Bogotá; Aguas y Aguas de Pereira; Aguas de Manizales; Acuavalle, Empugar, Empresas Públicas, Acuagyr; EP de Villamaría; Promoambiental Bogotá y Promoambiental Valle, entre otras. A través del Banco Interamericano de Desarrollo y/o el programa Compass, también hemos trabajado para otras empresas como el IDAAN de Panamá; Emcali, Empopasto, Ibal (Ibagué) y las EP Villavicencio.

2 LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2023

En el marco de la ejecución del contrato suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y Econtec Consultores S.A.S. para brindar acompañamiento y asesoría en temas tarifarios y regulatorios durante el año 2023, la empresa ha alcanzado notables logros, entre los cuales destacan:

- **Actualización tarifaria por inflación:** Se llevaron a cabo tres actualizaciones tarifarias en febrero, mayo y diciembre de 2023, en respuesta a una inflación acumulada superior al 3%. Estos ajustes fueron cruciales para preservar la sostenibilidad financiera de la empresa.
- **Ajuste del CMT:** Se efectuó un ajuste en el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) tanto para el Mercado Regional como para la APS Marmato. Este ajuste fue necesario para reflejar cambios en las tasas por la utilización del agua y en los valores de las tarifas mínimas o de la carga contaminante de los parámetros. Es importante resaltar que, para los suscriptores del servicio de alcantarillado con vertimientos caracterizados, se transfirió la totalidad del monto facturado por la autoridad ambiental, independientemente del factor regional. Esto posibilitará la recuperación de \$70,6 millones mediante tarifas, cantidad que no se habría recuperado de aplicar un $FR = 1$.
- **Ajuste del CMO:** Se llevó a cabo un ajuste en el Costo Medio Operativo (CMO) debido a variaciones en costos particulares tanto en acueducto como en alcantarillado. Este ajuste incluyó los costos operativos proyectados en \$363 millones/año de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Guarinocito. Con esta medida, la empresa inicia la recuperación vía tarifa de dichos costos.
- **Indicador único sectorial:** Se obtuvo un Indicador Único Sectorial de 79,6 para el Mercado Regional y de 78,09 en la APS Marmato para el año 2022. Estos puntajes sitúan a la empresa en un nivel de riesgo medio y sugieren que una leve mejora en la vigencia 2023, particularmente en las dimensiones de Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones, Sostenibilidad Financiera y Gobierno y Transparencia, podría conducir a un nivel de riesgo medio-bajo.

3 TRABAJO POR REALIZAR

3.1 Asesoría en el cargue de la información para el cálculo del IUS, revisión del puntaje otorgado, definición del tablero de mejoras y cargue del PGR y del tablero de Control de cada APS.

A partir de la Resolución CRA 906 de 2019, se definieron los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, y a su vez, se estableció en ella la metodología para clasificarlas de acuerdo con el nivel de riesgo de conformidad

con los resultados obtenidos del Indicador Único Sectorial – IUS, cuya metodología de cálculo se presenta en esta misma resolución.

Conforme a lo planeado en la mencionada resolución, la SSPD debe evaluar todos los prestadores (grandes, pequeños y rurales) de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del país bajo el cálculo del IUS para cada una de las APS en que ellos presten los servicios. El resultado de este IUS por APS resulta de la evaluación y resultados de 8 dimensiones, divididas en 23 subdimensiones y estas a su vez en hasta 55 indicadores.

En el 2020, y para lo que se conoce como el periodo de evaluación base (2019 y año tarifario 3) fueron los prestadores los encargados de calcular cada uno de los indicadores que conformaban el IUS, utilizando información del SUI e información interna (para las variables cuya información no hacía parte de formatos o formularios de reporte SUI) y elaboraron el correspondiente Plan de Gestión y Resultados de corto (1 año), mediano (5 años) y largo plazo (15 años).

A partir del año 2021, de conformidad al artículo 13 de la Resolución CRA 946 de 2021, el Indicador Único Sectorial – IUS deberá ser calculado anualmente por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD para cada uno de los prestadores (grandes, pequeños y rurales) de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en aplicación de la metodología presentada en la Resolución CRA 906 de 2019 y sus modificatorias, la Resolución CRA 926 de 2020 y Resolución CRA 946 de 2021. Para esto, la SSPD tomará la información que se encuentre cargada en el SUI y publicará los resultados del IUS para cada APS de los prestadores en los plazos determinados por la CRA.

Aunque la SSPD sea la encargada de realizar los cálculos oficiales del IUS, las empresas deben con anterioridad, realizar el reporte de los formatos establecidos para información IUS, así como realizar su proceso de autoevaluación para así comparar sus resultados con los de la entidad, ya que de existir diferencias deberían ser discutidas con la Superintendencia.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, Econtec Consultores asesorará a la empresa en las siguientes actividades:

3.1.1 Preparación y reporte de información al Sistema Único de Información “SUI” de la SSPD para el cálculo del IUS Año 2024 (Vigencia 2023)

Econtec Consultores elaborará un cronograma de la información y los plazos en que deberá ser reportada la información necesaria para permitir el cálculo de cada uno de los indicadores a la SSPD.

Econtec consultores acompañará a la empresa en el reporte información al SUI para el Indicador Único Sectorial cumpliendo los plazos determinados para cada una de las APS de la empresa.

3.1.2 Cálculo de todos los indicadores necesarios para el IUS por cada APS a partir de los datos propios de la Empresa

Econtec Consultores realizará el cálculo de los 55 indicadores que componen el Indicador Único Sectorial- IUS, según los criterios definidos en la Resolución CRA 906 de 2019 y sus modificatorias, la Resolución CRA 926 de 2020 y Resolución CRA 946 de 2021 para cada una de las APS servidas por la

empresa. Además, se realizará una mesa de trabajo con los funcionarios que la empresa designe para la presentación y discusión de los resultados obtenidos.

3.1.3 Recibo, análisis del reporte de los indicadores del IUS entregado por la SSPD y contraste con los cálculos propios

Econtec Consultores analizará y contrastará con los cálculos propios, los resultados de la calificación publicados por la SSPD del IUS y elevará las solicitudes y/o aclaraciones necesarias frente el resultado obtenido. Además, realizará una mesa de trabajo con los funcionarios que la empresa designe para la presentación y discusión de los resultados obtenidos.

3.1.4 Acompañamiento en la definición del tablero de mejora (si corresponde), en la actualización del tablero de control y en la actualización y aprobación del PGR por parte de la Junta Directiva

Econtec consultores acompañará a la empresa en la definición del tablero de mejora y en la actualización del tablero de control y el Plan de Gestión y Resultados. Adicionalmente elaborará la presentación ejecutiva y acompañará a la empresa en la aprobación del PGR ante la Junta Directiva.

3.1.5 Acompañamiento en el cargue al SUI del tablero de control y el PGR actualizado

Econtec Consultores realizará el acompañamiento a la empresa para el cargue del tablero de control y el PGR actualizados dentro de los plazos definidos para tal fin.

3.2 Actualización de la tarifa de acueducto y alcantarillado por cambio en las tasas ambientales, inflación y costos particulares.

Econtec Consultores calculará las modificaciones que la empresa debe realizar tanto para el servicio de acueducto como de alcantarillado de las tarifas aplicadas por la empresa, producto los siguientes aspectos:

3.2.1 Inflación

La Resolución CRA 688 de 2014, en su artículo 58 864 (compilada en la resolución CRA 943), establece que una vez actualizado el costo de referencia de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, la persona prestadora podrá aplicar un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor, reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%).

3.2.2 Tasas ambientales

Las Resoluciones CRA 688 y 864 (compiladas en la resolución CRA 943) establecen que el CMT tanto de acueducto como de alcantarillado, no se actualizan con el índice de actualización definido por la CRA, tal como se hace con los demás costos de referencia, sino que se debe actualizar cada periodo con base en la nueva factura pagada por el prestador a la respectiva corporación ambiental.

3.2.3 Costos particulares de energía y químicos

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CRA 688 y 864 (compiladas en la resolución CRA 943), las empresas deberán ajustar sus costos particulares, cada vez que, en un periodo de doce (12) meses continuos, a partir de la aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014, se acumule un aumento o una disminución del 5% en pesos constantes en los costos operativos unitarios particulares de energía eléctrica y/o insumos químicos.

3.3 Modelación financiera de corto, mediano y largo plazo y ajuste del POIR previsto para el mercado regional

En diciembre del 2021 EMPOCALDAS ha comenzado a dar aplicación a la resolución 957, por medio de la cual la CRA declaró el mercado regional de la Empresa.

Las tarifas, tanto de acueducto como de alcantarillado del Mercado Regional, tienen como base los costos y gastos que la empresa presentaba en el año 2019, la base de activos (base capital regulada) que la empresa presentaba a diciembre del 2019 y un plan de inversiones a realizar en los siguientes 10 años que asciende a \$83.236 millones en pesos de diciembre de 2019, de los cuales \$28.340 millones (34%) corresponde al servicio de acueducto y los restantes \$54.896. (66%) al servicio de alcantarillado.

Este plan de inversiones fue básicamente el resultado de actualizar el POIR que la empresa ya tenía previsto en las tarifas resultantes de la aplicación de la Res. 688 para el caso de las APS mayores a 5.000 suscriptores (en forma individual o interconectada) y de la resolución 825 para el caso del resto de APS servidas por la empresa. Recordemos que las tarifas del primer grupo se venían aplicando desde el 1º de julio del 2016 y las del segundo grupo desde enero del 2019.

El referido Plan de Inversiones tiene una ejecución programada con una alta concentración en los primeros años, con un 37,8% en el año 1; 15,3% en el año 2 y 16,5% en el año 3, lo cual crea una fuerte presión sobre las finanzas de la empresa.

Por lo anterior, se requiere realizar una modelación financiera completa de la empresa con los resultados del 2023, para determinar las inversiones máximas que la empresa podría realizar en estos años, manteniendo niveles de endeudamiento razonables y en consecuencia actualizar el Plan de Inversiones, reprogramando algunos proyectos. Esta actualización se deberá adelantar, de ser posible, en el marco del artículo 52 de la Resolución CRA 688, esto es, manteniendo el valor presente del plan de inversiones y al mismo tiempo, minimizando su impacto sobre el CMI aplicado por la empresa.

3.3.1 Modelación financiera de la empresa

Las actividades para realizar para lograr este objetivo son:

- a) Elaboración del modelo financiero de simulación
- b) Proyección inicial de los Estados de Resultados, Estado de Situación y flujo de Caja de la empresa
- c) Determinación de escenarios de endeudamiento y niveles de ejecución del POIR

3.3.2 Actualización del POIR

Las actividades para realizar para lograr este objetivo son:

- a) Elaboración del modelo de actualización del POIR
- b) Cálculo del impacto de la actualización del POIR sobre el CMI
- c) Reiteración sucesiva de los modelos financieros y actualización del POIR
- d) Elaboración de escenarios, discusión y definición del escenario final

3.4 Cálculo de la provisión de inversiones

En el año 2014, la Comisión de Regulación de Saneamiento Básico (CRA) emitió la Resolución CRA 688, en la cual se establece la metodología para el cálculo de las tarifas que las empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado con más de 5000 usuarios debieron comenzar a aplicar el 1º de julio del 2016.

De acuerdo con el artículo 109 de la Resolución CRA 688, mediante el cual se establece el cálculo de la provisión de inversiones por no ejecución del POIR, las personas prestadoras deberán realizar una provisión de recursos no ejecutados al cierre de cada año calendario y a partir del cuarto año de vigencia de la metodología tarifaria definida por la resolución en mención, se deberá constituir un encargo fiduciario y trasladar al mismo, el saldo de la provisión constituida con el fin de continuar ejecutando las inversiones del POIR pendientes o en mora. Los costos relacionados con la apertura y administración del encargo fiduciario deberán ser asumidos por la persona prestadora.

En el año 2020, la CRA emitió la Resolución CRA 938, en la cual se modifica lo estipulado en el artículo 109 de la Resolución CRA 688 definiendo así la Provisión de recursos por diferencias entre los costos de las inversiones (depreciación y rentabilidad) planeadas y ejecutadas del POIR.

En el año 2021, la CRA emitió la Res. CRA 950, donde extendió el plazo para la creación del Encargo Fiduciario hasta diciembre del 2022, de esta manera, las personas prestadoras deberán calcular el valor de provisión al cierre de cada año tarifario y a más tardar al 31 de diciembre, los recursos de la provisión por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POIR deberán ser administrados en una cuenta individual de un encargo fiduciario.

Sin embargo, de acuerdo con un concepto de la CRA, la empresa no deberá realizar encargo fiduciario hasta el sexto año del mercado regional, sin embargo, es imperativo realizar el cálculo de la provisión de inversiones para conocer el avance de ejecución del POIR y alertar posibles retrasos.

3.5 Acompañamiento en el cálculo y aprobación de tarifas máximas aplicables a los contratos de suministro de agua potable

Durante 2023, varios interesados se acercaron a la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A. E.S.P. (EMPOCALDAS) con propuestas para la compra de agua en bloque. Econtec Consultores proporcionó asesoría a EMPOCALDAS para determinar la tarifa máxima de venta de este recurso mediante contratos de interconexión que abarcan la infraestructura de producción y transporte de agua potable.

Sin embargo, la Secretaría de Vivienda y Territorio del departamento ha solicitado a EMPOCALDAS presentar tarifas de agua en bloque para un futuro acueducto multiveredal en Neira. Este acueducto se conectaría a la planta de tratamiento de agua potable de Empocaldas de dicho municipio. Por lo tanto, durante 2024, será esencial establecer las tarifas máximas para contratos que solo involucren la infraestructura de producción de agua potable.

En este contexto, Econtec Consultores se encargará de calcular las tarifas máximas para estos contratos en 2024, siguiendo las pautas de la Resolución CRA 943 de 2021. Además, ofrecerá asesoramiento para su aprobación en Junta Directiva.

3.6 Cálculo de la BCRO para el nuevo marco tarifario

Econtec Consultores llevará a cabo el cálculo preliminar de la Base de Capital Regulado Cero para el nuevo marco tarifario. Este proceso se basará en comparar las inversiones realizadas y los importes facturados por Costo Medio de Inversión- CMI a los usuarios, tomando como corte el octavo año tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Para llevar a cabo este análisis, nos regiremos por la fórmula establecida en el artículo 110 de la Resolución CRA 688, la cual ha sido compilada en la Resolución CRA 943. La relevancia de este cálculo radica en que permitirá a la empresa determinar, en función de su nivel de inversión, el impacto en el componente de Costo Medio de Inversión para el próximo marco tarifario, posibilitando la toma de decisiones oportuna.

3.1 Acompañamiento en la aplicación del régimen de calidad y descuentos

Econtec Consultores llevará a cabo los cálculos correspondientes al indicador de Continuidad del servicio de acueducto (ICON), Calidad del agua (ICAP) y Reclamos comerciales de acueducto y alcantarillado (IQR), según lo establecido en el capítulo 7 del Subtítulo 1, del Título 2, de la Parte 1 del Libro 1 de la Resolución CRA 943 del 2021, para los semestres 2023-2 y 2024-1. Asimismo, se encargará de determinar y aplicar los descuentos correspondientes en caso de incumplimiento de dicho régimen, brindando un soporte integral durante la ejecución de estos descuentos. Este proceso garantizará una gestión eficiente y conforme a las regulaciones obligatorias vigentes en el sector.

3.2 Acompañamiento en las discusiones sobre el nuevo marco tarifario.

Econtec Consultores brindará apoyo integral y asesoría durante las distintas instancias de discusión relacionadas con los estudios y resoluciones del próximo marco tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado, específicamente dirigido a grandes prestadores. De acuerdo con el cronograma establecido en la agenda regulatoria indicativa, se anticipa que los estudios serán publicados en el primer semestre de este año, seguidos por el proyecto de resolución en el segundo semestre del año.

Nuestro equipo de expertos llevará a cabo un análisis exhaustivo de las propuestas presentadas por el regulador, evaluándolas en función de los intereses estratégicos de la empresa. Además, nos encargaremos de la formulación de oficios, cartas y solicitudes dirigidas a la Comisión de Regulación

de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Para fortalecer nuestra participación en este proceso, estaremos activamente presentes en las mesas de trabajo convocadas por la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO).

Con nuestro compromiso de representar los intereses de la empresa de manera efectiva, Econtec Consultores se convertirá en un aliado estratégico en este proceso regulatorio, contribuyendo al desarrollo de soluciones que optimicen los resultados para nuestros clientes.

3.3 Acompañamiento en todas las actividades tarifarias y regulatorias requeridas.

Econtec Consultores atenderá las consultas, solicitudes de concepto, acompañara a la empresa en las discusiones que se requiera ante la SSPD y la CRA en temas tarifarios y participará en las discusiones en que la empresa se lo solicite en las áreas regulatorias, tarifarias y financieras relacionadas con estos aspectos y realizará la certificación de tarifas.

4 EQUIPO PROFESIONAL

Para la realización de las actividades descritas, Econtec Consultores dedicará un equipo profesional del más alto nivel y con una larga experiencia en la regulación sectorial, como son:

Diego Fernández

Director

Economista con maestría en políticas públicas y regulación, con más de 30 años de experiencia en el sector de agua potable y saneamiento. Fue director de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la definición de la primera metodología tarifaria y ha realizado consultorías para dicha comisión claves en la definición del actual marco regulatorio de los servicios de acueducto y alcantarillado en Colombia. Ha dirigido estudios de aplicación de la Metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 688 para 5 de las más grandes empresas del país. Es consultor de agencias internacionales como KfW, BID y Banco Mundial, realizando trabajos en más de 15 países de Latinoamérica, África y Medio Oriente.

Carlos Astudillo

Profesional en tarifas y finanzas

Economista con más de dos años de experiencia en el estudio, revisión y evaluación de aspectos económicos, financieros, regulatorios y tarifarios de empresas y concesionarios de agua potable y saneamiento básico. Actualmente brinda asesoría en regulación y tarifas a dos empresas de agua y saneamiento en Colombia, Empocaldas S.A E.S. P y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P.

Su experiencia incluye colaboraciones con la CEPAL y GIZ en proyectos de evaluación del potencial del metano en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en América Latina y el Caribe, y desarrollo e implementación de mecanismos financieros para la gestión de drenaje pluvial en Perú.

5 PLAZO

El plazo de la ejecución del trabajo será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024.

6 PROPUESTA ECONÓMICA

Nuestra propuesta económica global, incluyendo los costos en que debemos incurrir para la realización de esta consultoría, incluyendo honorarios, costos directos e indirectos, costos administrativos, imprevistos y utilidad, asciende a la suma de (136.878.560) incluido IVA, la cual se desagrega por producto de la siguiente manera:

PRODUCTO	VALOR
Actualización de la tarifa de acueducto y alcantarillado por cambio en las tasas ambientales, inflación y costos particulares.	
Ajustes por Inflación y certificación tarifas ajustadas	7.840.000
Ajuste Tasas ambientales	6.720.000
Ajuste Costos particulares	6.720.000
Asesoría en el cargue de la información para el cálculo del IUS, revisión del puntaje otorgado, definición del tablero de mejoras y cargue del PGR y del tablero de Control de cada APS.	
Preparación y reporte de información al Sistema Único de Información "SUI" de la SSPD para el cálculo del IUS vigencia 2022	7.728.000
Cálculo de todos los indicadores necesarios para el IUS por cada APS a partir de los datos propios de la Empresa	7.728.000
Recibo, análisis del reporte de los indicadores del IUS entregado por la SSPD y contraste con los cálculos propios	3.864.000
Acompañamiento en la definición del tablero de mejora (si corresponde), en la actualización del tablero de control y en la actualización y aprobación del PGR por parte de la Junta Directiva	6.440.000
Acompañamiento en el cargue al SUI del tablero de control y el PGR actualizado	3.864.000
Modelación financiera de corto, mediano y largo plazo y ajuste del POIR previsto para el mercado regional	
Modelación financiera de la empresa	9.000.000
Actualización del POIR	6.000.000
Cálculo de la provisión de inversiones	6.440.000
Acompañamiento en el cálculo y aprobación de tarifas máximas aplicables a los contratos de suministro de agua potable	6.500.000
Cálculo de la BCR0 para el nuevo marco tarifario	7.500.000
Acompañamiento en la aplicación del régimen de calidad y descuentos	7.500.000
Acompañamiento en las discusiones sobre el nuevo marco tarifario	5.500.000
Acompañamiento en las actividades tarifarias y regulatorias requeridas	15.680.000
SUBTOTAL	115.024.000
IVA (19%)	21.854.560
TOTAL	136.878.560

LISTADO DE EXPERIENCIA ECONTEC CONSULTORES SAS

Vinculación Contrato/otro	Objeto y/o Actividades	Empresa o Entidad	Extremos		Tiempo total
			Fecha de inicio	Fecha de terminación	
Contrato de consultoría 015-2022	Acompañamiento y asesoría a ACUAVALLE S.A. E.S.P. en temas tarifarios y regulatorios durante la vigencia 2022.	ACUAVALLE S.A.E.S.P.	27/01/2022	31/12/2022	11 meses y 4 días
Contrato de consultoría 055-2021	Asesoría a ACUAVALLE SA ESP en temas regulatorios y tarifarios durante la vigencia 2021.	ACUAVALLE S.A.E.S.P.	14/05/2021	31/12/2021	7 meses y 17 días
Contrato por arrendamiento de servicios 0074-2020	1. Balance y provisión de Inversiones del Año Tarifario 4. 2. Revisión de la dimensión de Gestión Tarifaria del indicador Único sectorial (UIS) y del plan de Gestión y Resultados (PGR)- Realizar la revisión de los cálculos y resultados de la dimensión de gestión Tarifaria y del respectivo Tablero de Planeación-PGR conforme la resolución CRA 906 del 2019 y normatividad relacionada. 3. Ajustes Regulatorios a las Tarifas.	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	21/08/2020	31/01/2021	5 meses y 10 días
Contrato de prestación de servicios 052- 2020	Prestación de servicios profesionales especializados para la gestión de diferentes temas tarifarios y regulatorios.	AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA S.A. E.S.P.	9/03/2020	23/12/2020	9 meses y 14 días
Contrato de prestación de Servicios No. 144 de 2019	Realizar el balance de inversiones por servicios del tercer año tarifario y acumulado desde inicio de la aplicación tarifaria de la metodología descrita en la resolución 688 de 2014, asesoría en el proceso de revisión y aplicación de la resolución CRA 720 por parte de Ciudad Limpia Neiva, así como la revisión, seguimiento y propuesta de ajustes de la interventoría de aseo. Realizar la verificación de la aplicación del puntaje de eficiencia DEA definido por la CRA como parte de la resolución 287 de 2004 en la aplicación de la resolución 688 de 2014 durante el periodo del 1 de julio de 2016 a 30 de junio del 2018.	LAS CEIBAS-EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	1/03/2019	31/12/2019	9 meses y 30 días

Contrato de prestación de servicios 021-2019	Asesorar la realización del ajuste tarifario del ICTA (impuestos, contribuciones y tasas) y del ITO (impuestos y tasas operativas)	ACUAGYR S.A.E.S.P.	4/03/2019	4/06/2019	3 meses
Contrato de prestación de servicios 0161-2019	Asesoría en temas tarifarios, financier's y regulatorios durante el año 2019 ante la Superintendencia de Servicios Públicos y ante la comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico CRA, para efectuar ajustes a las tarifas, el reporte de información y requerimientos determinados por estos organismos.	EMPOCALDAS S.A.E.S.P.	5/06/2019	15/12/2019	6 meses y 10 días
Contrato de Consultoría No 111 de 2018	Realizar la asesoría especializada y acompañamiento en el tema de la asignación de puntaje DEA, revisando la normativa, participando a nombre de la empresa en las discusiones que se den al respecto con el objeto de mantenerse en el grupo muestra, así como revisar y, de ser necesario observar y objetar los puntajes de la DEA que finalmente le asigne la CRA, realizar los cálculos requeridos para modificar los costos de referencia actualmente aplicados, tomando en cuenta el nuevo puntaje DEA que defina la CRA para EPN.	LAS CEIBAS-EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	29/01/2018	29/12/2018	11 meses
Contrato de consultoría 045-17	Asesorar a Acuavalle S.A E.S.P en temas tarifarios financieros y regulatorios relacionados con los servicios de agua y saneamiento en la presente vigencia y acompañar a la empresa en la evaluación y seguimiento de cumplimiento del POIR y en el montaje del sistema de penalidades y descuentos establecidos en la resolución CRA 688 de 2014.	ACUAVALLE S.A.E.S.P.	27/04/2017	31/12/2017	8 meses y 4 días
Contrato de consultoría 0198-15	Consultoría y acompañamiento para realizar el cálculo de las tarifas de agua y alcantarillado de la empresa de obras sanitarias de caldas Emposaldas, para una nueva estructura tarifaria o una modificación a la estructura tarifaria actual y acompañamiento ante la sspd y CRA, para efectuar el reporte de información y requerimientos determinados por estos organismos.	EMPOCALDAS S.A.E.S.P.	11/11/2015	31/12/2016	1 año, 1 mes y 20 días
Contrato de consultoría 170-14	Realizar el Cálculo de las Tarifas por la Venta de Agua en Bloque y alcantarillado en bloque, servicios prestados por Acuavalle S.A E.S.P a la Urbanización Alfaguara, localizada en el Municipio de Jamundí. Además, realizar el Cálculo de la Tarifa por Tratamiento de Aguas Residuales para la PTAR El Cerrito.	ACUAVALLE S.A.E.S.P.	10/12/2014	30/05/2015	5 meses y 20 días

Contrato de consultoría 0240-13	Consultoría para la realización del Estudio y cálculo de las tarifas de Agua y Alcantarillado de la empresa de Obras Sanitarias de Caldas -EMPOCALDAS S.A.E.S.P. para una nueva estructura tarifaria o una modificación a la estructura tarifaria actual y acompañamiento ante la SSPD y CRA, para efectuar el reporte de información según plataforma determinada por estos organismos.	EMPOCALDAS S.A.E.S.P.	16/12/2013	9/12/2014	11 meses y 21 días
Contrato de consultoría 060-2013	Consultoría y acompañamiento ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con respecto al análisis de la diferencia de costos del reporte de información, a la realización del procedimiento en la resolución SSPD 2011300016025 de 2011, y en el cargo al SUI de las inversiones realizadas por la empresa, que soporta las inversiones que vienen siendo recuperadas vía tarifa según el modelo vigente.	EMPOCALDAS S.A.E.S.P.	28/02/2013	23/12/2013	9 meses y 24 días
Contrato de consultoría 042-11	Definir y Acompañar a la Empresa en la presentación a la SSPD de los cambios a realizar al MOVET para incluir Marmato como un sistema servido e integrado a Empocaldas S.A ESP y realizar talleres con el comité de tarifas para dar a conocer la resolución CRA 485 de 2009 y estudiar la aplicabilidad para la Empresa, actividad que consiste en realizar talleres para determinar la matriz DOFA de Empocaldas S.A ESP ante la nueva estructura tarifaria.	EMPOCALDAS S.A.E.S.P.	1/01/2011	28/02/2011	1 mes y 27 días
Contrato de consultoría 050-2011	Consultoría especializada para el acompañamiento en la preparación y aplicación de la metodología tarifas definidas por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE-CRA- para los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios operados por ACUAVALLE S.A E.S.P	ACUAVALLE S.A.E.S.P.	31/03/2011	1/12/2015	4 años y 8 meses
Contrato de prestación de servicios 108-10	Prestación de servicios profesionales para asesorar a ACUAGYR para definir la forma como se debe modificar las tarifas actuales del CONTRATANTE de tal manera que se lleven al valor meta previsto para el final del periodo de transición que tenía como fecha límite el mes de Mayo de 2009.	ACUAGYR S.A.E.S.P.	11/10/2010	11/10/2011	1 año



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

CONSTANCIA DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.	DPC-015-22
Nombre o razón Social y Nit	ECONTEC CONSULTORES S.A.S. NIT. 900.196.626-6
Representante Legal	DIEGO ERNESTO FERNANDEZ GIRALDO
Nombre, Nit. Dirección y teléfono de quien expide la certificación:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA - ACUAVALLE S.A. E.S.P. NIT:890.399.032-8 Avenida 5 Norte No.23AN-41 602 6203400
CONTRATO DE CONSULTORÍA	Fecha de suscripción: 26-01-2022
Objeto	ACOMPañAMIENTO Y ASESORIA A ACUAVALLE S.A. E.S.P. EN TEMAS TARIFARIOS Y REGULATORIOS DURANTE LA VIGENCIA 2022
Valor inicial del Contrato: \$ 95.000.000.00	Valor final del contrato: \$ 95.000.000.00
Fecha de inicio: 27 de enero de 2022	Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022
Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución, ni sobrepasaran el 31 de diciembre de 2022.	Fecha de Garantía: 27/01/2022

CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento				X
Seriedad				X
Perfil de los ingenieros y/o técnicos				X
Tiempo de atención a las solicitudes				X
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados				X
Calidad del soporte y mantenimiento				X



SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Observaciones	En mi calidad de Supervisor del contrato de consultoría No. 015-22, hago constar que:: <ul style="list-style-type: none">• Se ejecutó dentro de los términos contractuales establecidos.• El Contratista cumplió con el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en: Salud y Pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y en: Riesgos Laborales según la Ley 1562 de 2012, durante el período ejecutado en el presente contrato.	
Información Adicional:	Valor Adicional	Plazo adicional
Adicional No. 1	No	No
Adicional No. 2	No	No
OTRO SI No. 1	No	No
Nombre y cargo de quien elabora la certificación: María Teresa García Daza – Técnico Administrativa DPC		
Nombre y cargo del supervisor del contrato: Cesar Augusto Sánchez Robledo		

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de 2023, a solicitud del interesado.

Firma

Nombre: **Cesar Augusto Sánchez Robledo**
Cargo: **Director de Planeación Corporativa**



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA
S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

CERTIFICACION DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.	DPC-055-21
Nombre o razón Social y Nit	ECONTEC CONSULTORES S.A.S. NIT. 900.196.626-6
Representante Legal	DIEGO ERNESTO FERNANDEZ GIRALDO
Nombre, Nit. Dirección y teléfono de quien expide la certificación:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA - ACUAVALLE S.A. E.S.P. NIT:890.399.032-8 Avenida 5 Norte No.23AN-41 602 6203400
CONTRATO DE CONSULTORÍA	Fecha de suscripción: 06-05-2021
Valor inicial del Contrato: \$ 81.515.000	Valor final del contrato: \$ 81.515.000
Fecha de inicio: 14-05-2021	Fecha de terminación: 30-01-2022
Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución, ni sobrepasaran el 31 de diciembre de 2021. Se celebró ampliación de plazo hasta el 30 de enero de 2022	Fecha de Garantía: 14-05-2021 23-12-2021

CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento				X
Seriedad				X
Perfil de los ingenieros y/o técnicos				X
Tiempo de atención a las solicitudes				X
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados				X
Calidad del soporte y mantenimiento				X



SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA
S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.

CERTIFICACION DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Observaciones	En mi calidad de Supervisor del contrato de consultoría No. 055-21, certifico que: <ul style="list-style-type: none">• Se ejecutó dentro de los términos contractuales establecidos.• El Contratista cumplió con el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en: Salud y Pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y en: Riesgos Laborales según la Ley 1562 de 2012, durante el período ejecutado en la presente acta	
Objeto del contrato:		
SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS E INSUMOS PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ACUERDO A LA DEMANDA REQUERIDA POR LA ENTIDAD		
Información Adicional:	Valor Adicional	Plazo adicional
Adicional No. 1	No	No.
Adicional No. 2	No	No
OTRO SI No. 1	No	SI
Nombre y cargo de quien elabora la certificación: Maria Teresa Garcia Daza – Técnico Administrativa DPC		
Nombre y cargo del supervisor del contrato: Cesar Augusto Sánchez Robledo		

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022, a solicitud del interesado.

Firma

Nombre: **Cesar Augusto Sánchez Robledo**

Cargo: **Director de Planeación Corporativa**

LA SECRETARIA GENERAL DE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR

Qué **ECONTEC CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT No. 900.196.626, suscribió con la sociedad **AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.** los siguientes contratos:

CONTRATO 20190159

OBJETO: Asesorías en temas tarifarios y seguimiento provisión de inversiones

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de junio de 2019
FECHA DE INICIO: 13 de agosto de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de febrero de 2020
VALOR DEL CONTRATO: \$ 22.000.000
DURACION: Hasta el 15 de febrero de 2020

CONTRATO 20200032

OBJETO: Actualización de proyecciones financieras- evaluación de impacto financiero y tarifario que tendrá llevar a cabo el proyecto PTAR y análisis y concepto sobre solicitud de interconexión de grandes consumidores a interceptor de vertimientos

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO: 19 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2020
VALOR DEL CONTRATO: \$ 26.775.000
DURACION: Hasta el 30 de abril de 2020

CONTRATO 20200074

OBJETO: Asesorías en temas tarifarios y regulatorios

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de agosto de 2020

FECHA DE INICIO: 21 de agosto de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero de 2021

VALOR DEL CONTRATO: \$ 29.750.000

DURACION: 31 de enero de 2021

Los valores descritos en el presente documento son los que corresponden al valor por el cual se suscribió el contrato y/o sus adiciones si aplica. El valor ejecutado o final del contrato deberá ser acreditado por el supervisor del contrato.

La anterior constancia se expide a quien interese, a los 01 días del mes de febrero de 2021.


NATALIA SALAZAR MEJIA
Secretaria General

Elaboró: Yuly Tatiana Orozco H. ^{YTOH}
Revisó: Daniela Marulanda Aguirre ^{DMA}
Aprobó: Beatriz Elena Salazar – Fernando Jaramillo H.

LA LÍDER DE TARIFAS DE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR

Qué **ECONTEC CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT No. 900.196.626, suscribió con la sociedad **AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.** e siguiente contrato:

CONTRATO 20200074

OBJETO: Asesorías en temas tarifarios y regulatorios

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de agosto de 2020

FECHA DE INICIO: 21 de agosto de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero de 2021

VALOR DEL CONTRATO: \$ 29.750.000

VALOR EJECUTADO: \$ 29.750.000

DURACION: 31 de enero de 2021

La anterior constancia se expide a quien interese, a los 22 días del mes de abril de 2021.


BEATRIZ ELENA SALAZAR RIVERA
Líder Tarifas

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.



CERTIFICA

Que la firma **ECONTEC CONSULTORES LTDA**, identificado Nit. con C.C 900.196.626-6 desarrolló para la Empresa el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

Contrato N°: 052 de 2020
Contratante: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P.
Valor Inicial: \$50.132.320 (IVA INCLUIDO)
Plazo Inicial: OCHO (8) MESES
Fecha de iniciación: 9 de Marzo de 2020
Fecha de terminación Inicial: 8 de noviembre de 2020
Prorroga No. 1: Cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 9 de noviembre de 2020.
Fecha de Terminación Final: 23 de diciembre de 2020
Supervisor: Adriana Uribe Rendón
Objeto: "Prestación de servicios profesionales especializados para la gestión de diferentes temas tarifarios y regulatorios".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Pereira el día 23 de febrero de 2021.

~~IVÁN GIRALDO NENAO~~
Secretario General

Preparo: Angelica Pulgarin

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 03

LA SUSCRITA ASESORA DE CONTRATACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

CERTIFICA:

Que el contratista **ECONTEC CONSULTORES LTDA** identificado con nit. 900.196.626-6, representado legalmente por **DIEGO ERNESTO FERNANDEZ GIRALDO**, cédula de ciudadanía No. 16.663.693 de Cali-Valle del Cauca, suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con las **EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.** Nit 891.180.010-8. En las siguientes condiciones:

MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 144 DE 2019.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS BRINDANDO ASESORÍA, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS TEMAS REGULATORIOS, TARIFARIOS Y DE GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA.
OBLIGACIONES	1. Certificado expedido por la ARL que cuenta con el Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (Solo aplica para persona Natural o Jurídica con personal a cargo). 2. Realizar el balance de inversiones por servicios del tercer año tarifario y acumulado desde inicio de la aplicación tarifaria de la metodología descrita en la resolución 688 de 2014. 3. Asesorar el proceso de revisión y aplicación de la resolución CRA 720 por parte de Ciudad Limpia Neiva, así como la revisión, seguimiento y propuesta de ajustes de la interventoría de aseo. 4. Realizar la verificación de la aplicación del puntaje de eficiencia DEA definido por la CRA como parte de la resolución 287 de 2004 en la aplicación de la resolución 688 de 2014 durante el periodo del 1 de julio del 2016 a 30 de junio del 2018. 5. Asesorar los reportes de las modificaciones tarifarias que se realicen a la Superintendencia de servicios domiciliarios en lo concerniente al cargue SURICATA y a la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico. 6. Realizar el cálculo de los indicadores de descuentos asociados a la calidad del servicio a partir de la entrada en vigencia de la resolución 688 de 2014. 7. Apoyar en el cálculo de las modificaciones tarifarias por inflación, modificación de tasas y costos particulares. 8. Realizar el seguimiento a las metas para los estándares de servicio y eficiencia de la resolución 688 de 2014. 9. Asesorar y calcular los indicadores del IUS (Indicador Único Sectorial).10. Atender las consultas, solicitudes y realizar conceptos concernientes a temas regulatorios y financieros.11. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones que se deriven o se relacionen con el objeto del contrato.



VALOR :	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$69.747.899) MCTE, MAS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS (\$13.252.101)MCTE, CORRESPONDIENTE AL IVA DEL 19%, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$83.000.000)MCTE.
PLAZO :	DIEZ (10) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación.
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO:	TERMINADO.

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,


JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ
 Director Administrativo de Contratación (E)
 Empresas Públicas de Neiva E.S.P


 PROYECTÓ: KAREN JULIETH GUEVARA GONZALEZ



ACUAGYR S.A. E.S.P. ALABAMA
Origen: DRA. SHIRLEY JHOANA TORRES
Destino: ECONTEC CONSULTORES
2021.05.11 - 15:48:31 SANE-2021-000800

DCD-2021-0015

ACUAGYR S.A. E.S.P. NIT. 890.600.003-6

CERTIFICA QUE

ECONTEC CONSULTORES., identificado con NIT 900.196.626-6, prestó sus servicios de consultoría a ACUAGYR S.A. E.S.P., de acuerdo con el objeto de los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
No 021-19	04/03/2019	04/06/2019	Asesorar la realización del ajuste tarifario del ICTA (Impuestos, contribuciones y tasas) y del ITO (impuestos y tasas operativos)	\$4.500.000 más IVA
No 051-19	19/07/2019	07/08/2019	Realizar el trámite de modificación de los Costos Unitarios Particulares que integran el Costo Medio de Operación de ACUAGYR S.A. E.SP.	\$4.500.000 más IVA
No 091-19	12/11/2019	13/12/2019	Asesorar la modificación del costo medio generado por las tasas ambientales de acueducto y alcantarillado	\$4.500.000 más IVA

ECONTEC CONSULTORES desarrollo el objeto de los contratos con un alto nivel de profesionalismo a entera satisfacción de nuestra organización.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los once (11) días del mes de mayo de 2021.

Cordialmente,

SHIRLEY JHOANA TORRES GUZMAN
DIRECTORA DPTO DE CONTROL Y DESARROLLO



306603-1

AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 – PBX: 8335656 – Fax: 8311502
Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 – Tel. 8332429 – Fax: 8330195
www.acuagyr.com

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

La Empresa **ECONTEC CONSULTORES LTDA** identificado con Nit número **900.196.626 - 6** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con la empresa:

CONTRATO No. 0161 DE 2019

OBJETO: CONSULTORÍA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TARIFARIOS, FINANCIEROS Y REGULATORIOS DURANTE EL AÑO 2019 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ANTE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA, PARA EFECTUAR AJUSTES A LAS TARIFAS, EL REPORTE DE INFORMACIÓN Y REQUERIMIENTOS DETERMINADOS POR ESTOS ORGANISMOS.

VALOR DEL CONTRATO: \$117.572.000 IVA INCLUIDO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 27 DE MAYO DE 2019

FECHA DE INICIO: 5 DE JUNIO DE 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.

VALOR EJECUTADO: 87.584.000


FECHA DE LIQUIDACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Dada en Manizales Caldas, a los (12) días del mes de octubre de 2021.



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Proyectó: Susana Gómez Osorio.
Abogada- Secretaria General.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO			
Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Vigente desde: 01/08/2016	Código: CO-FR-43	Versión: 03

LA SUSCRITA ASESORA DE CONTRATACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

CERTIFICA:

Que el contratista **ECONTEC CONSULTORES LTDA** identificado con Nit. 900.196.626-6, representado legalmente por **DIEGO ERNESTO FERNANDEZ GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.663.693 de Cali-Valle del Cauca, suscribió **CONTRATO DE CONSULTORÍA** con **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.** identificada con el Nit 891.180.010-8. En las siguientes condiciones:

MODALIDAD	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 111 de 2018
OBJETO:	ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA EMPRESA EN EL DESARROLLO DE TEMAS REGULATORIOS, TARIFARIOS Y DE GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLAO Y ASEO.
VALOR:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MC/TE INCLUIDO IVA DEL 19%
PLAZO:	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN.
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DEL 2018
ESTADO:	LIQUIDADO.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	21 DE ENERO DE 2019.

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del 2021.

Atentamente,


JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ
 Director Administrativo de Contratación (E)
 Empresas Públicas de Neiva E.S.P


 PROYECTÓ: KAREN GUEVARA GONZALEZ



**EL SUSCRITO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN CORPORATIVA DE LA
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL
CAUCA S.A. -ESP-**

"ACUAVALLE S.A. -ESP."

HACE CONSTAR:

Que ACUAVALLE S.A. E.S.P., ha celebrado los contratos que se detallan a continuación, con la firma Econtec Consultores Ltda., desde el año 2016:

CONTRATO No.056-16

CONTRATISTA: *ECONTEC CONSULTORES LTDA*
NIT 900.196.626

OBJETO: Asesoría permanente a Acuavalle S.A E.S.P en los temas regulatorios tarifarios y financieros relacionados con los servicios de agua saneamiento y realizar los estudios tarifarios en ampliación de la resolución 735 de 2015 y de la resolución definitiva que la CRA emita como producto de la resolución 717 de 2015

VALOR: \$ 104.400.000

CUMPLIMIENTO: *EXCELENTE - DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO EN EL CONTRATO*

CONTRATO No.045-17

CONTRATISTA: *ECONTEC CONSULTORES LTDA*
NIT 900.196.626

OBJETO: *Asesorar a Acuavalle S.A E.S.P en temas tarifarios financieros y regulatorios relacionados con los servicios de agua y saneamiento en la presente vigencia y acompañar a la empresa en la evaluación y seguimiento de cumplimiento del Por y en el montaje del sistema de penalidades y descuentos establecidos en la resolución CRA 688 de 2014.*

VALOR: \$ 59.500.000

CUMPLIMIENTO: *EXCELENTE - DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO EN EL CONTRATO*



CONTRATO **No 041-18**

CONTRATISTA: *ECONTEC CONSULTORES LTDA*
 NIT 900.196.626

OBJETO: *Aplicación resolución CRA 825-2017 metodología tarifaria para las APS menores de 5.000 usuarios y asesoría integral en temas regulatorios durante la vigencia 2018.*

VALOR: \$ 110.075.000

CUMPLIMIENTO: *EXCELENTE – DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO EN EL CONTRATO*

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2019.



JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ
Director de Planeación Corporativa

Proyectó: María T Garcia – Técnico Administrativo II de la Dirección de Planeación Corporativa



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la Empresa ECONTEC CONSULTORES LTDA Con Nit 900.196.626-6, Representada por el señor Diego Ernesto Fernández Giraldo, con cédula de ciudadanía No 16.663.693, realizó para EMPOCALDAS S.A E.S. P el siguiente contrato:

CONTRATO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
OBJETO

No 0198/2015
ECONTEC CONSULTORES LTDA
DIEGO ERNESTO FERNÁNDEZ GIRALDO
CONSULTORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA
REALIZAR EL CALCULO DE LAS TARIFAS DE
AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA
DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.; PARA UNA NUEVA
ESTRUCTURA TARIFARIA O MODIFICACION A
LA ESTRUCTURA TARIFARIA ACTUAL Y
ACOMPAÑAMIENTO ANTE LA SSPD Y CRA,
PARA EFECTUAR EL REPORTE DE
INFORMACION Y REQUERIMIENTOS
DETERMINADOS POR ESTOS ORGANISMOS.

VALOR CONTRATO
ACTA DE INICIACION
ACTA DE LIQUIDACION

\$94.998.200.00
11 DE NOVIEMBRE DE 2015
28 DE ABRIL DE 2017



CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la Empresa ECONTEC CONSULTORES LTDA Con Nit 900.196.626-6, Representada por el señor Diego Ernesto Fernández Giraldo, con cédula de ciudadanía No 16.663.693, realizó para EMPOCALDAS S.A E.S. P el contrato 0198/2015

Para constancia se firma en Manizales a los veinte (21) días del mes de agosto de 2019

Atentamente,

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

Revisó: JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Jefe depto. Comercial

Cristiam Palacio C.

Proyectó: CRISTIAM DAVID PALACIO CARMONA



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.**

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. - ESP."

HACE CONSTAR:

Que la Firma ECONTEC CONSULTORES LTDA., suscribió con ACUAVALLE S.A. E.S.P., la siguiente Contrato de Prestación de Servicio:

CONTRATO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA No. 50-2011

OBJETO:	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA TARIFAS DEFINIDAS POR LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE - CRA - PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS OPERADOS POR ACUAVALLE S.A. E.S.P.
PLAZO INICIAL:	Seis (06) Meses
FECHA ACTA DE INICIO:	31 de marzo de 2011
FECHA DE INICIO:	31 De Marzo Del 2011
OTRO SI No.2:	15 De Septiembre De 2011 (ADICIÓN 4 MESES)
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	NOVIEMBRE 08 DE 2012 (POR 10 MESES)



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.**

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	SEPTIEMBRE 09 DE 2012 (POR 4 MESES)
FECHA DE REINICIO No.1:	7 DE ENERO DE 2013
OTRO SI No. 3:	MARZO 20 DE 2013 (ADICIÓN 1 MES)
OTRO SI No. 4:	10 DE ABRIL DE 2013 (ADICIÓN 8 MESES)
FECHA DE SUSPENSIÓN No.3:	5 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA DE REINICIO No.3:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2014
OTRO SI No.5:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (ADICIÓN 8 MESES)
ESTADO ACTUAL:	SUSPENDIDO
VALOR:	\$156.600.000.00
CONTRATO:	170-14
OBJETO:	CALCULO DE LA TARIFA DE VENTA DE AGUA EN BLOQUE DE LA URBANIZACIÓN ALFAGUARA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Y LAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PTAR, EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA
VALOR:	\$27.840.000
PLAZO:	DOS (2) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	09 DE FEBRERO DE 2015



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.**

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

ESTADO ACTUAL:

Pendiente de terminación

Me permito certificar que el Desarrollo del trabajo efectuado por la Firma Econtec Consultores Ltda, se ha cumplido satisfactoriamente, dando alcance a los objetivos formulados por ACUAVALLE S.A – E.S.P.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, para constancia se firma a los 17 días del mes de Septiembre de 2015.

Atentamente,

JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ
Jefe de la unidad de Planeación Corporativa



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la Empresa CONSORCIO E&D CONSULTORES, Representada por el señor Diego Ernesto Fernández Giraldo, con cédula de ciudadanía No 16.663.693, realizó para EMPOCALDAS S.A E.S. P el siguiente contrato:

CONTRATO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
OBJETO

No 0240/2013
CONSORCIO E&D CONSULTORES
DIEGO ERNESTO FERNÁNDEZ GIRALDO
CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DEL
ESTUDIO Y CALCULO DE LAS TARIFAS DE
AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA
DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S. P; PARA UNA UEVA
ESTRUCTURA TARIFARIA O MODIFICACION A
LA ESTRUCTURA ACTUAL Y
ACOMPañAMIENTO ANE LA SSPD Y CRA,
PARA EFECTUAL EL REPORTE DE
INFORMACION SEGÚN PLATAFORMA
DETERMINANDA POR ESTOS ORGANISMOS
\$104.000.000.00
16 DE DICIEMBRE DE 2013
23 DE DICIEMBRE DE 2014


VALOR CONTRATO
ACTA DE INICIACION
ACTA DE LIQUIDACION

CERTIFICA QUE:


Una vez revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la Empresa CONSORCIO E&D CONSULTORES, Representada por el señor Diego Ernesto Fernández Giraldo, con cédula de ciudadanía No 16.663.693, realizó para EMPOCALDAS S.A E.S. P el contrato No 0240/2013

Para constancia se firma en Manizales a los veinte (21) días del mes de agosto de 2019

Atentamente,



FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General



Revisó: JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Jefe depto. Comercial



Proyectó: CRISTIAM DAVID PALACIO CARMONA



f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

La empresa **ECONTEC CONSULTORES LTDA** identificado con la Nit N° 900196626-6 suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con la empresa:

CONTRATO No. 0060 DE 2013

OBJETO: CONSULTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CON RESPECTO AL ANÁLISIS DE LA DIFERENCIA DE LOS COSTOS DEL REPORTE DE INFORMACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO EN LA RESOLUCIÓN SSPD 2011300016225 DE 2011, Y EN EL CARGUE AL SUI DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA QUE SOPORTA LAS INVERSIONES QUE VIENEN SIENDO RECUPERADAS VÍA TARIFA SEGÚN EL MODELO VIGENTE.

VALOR DEL CONTRATO: \$6.500.000 IVA INCLUIDO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 25 DE ENERO DE 2013

FECHA DE INICIO: 28 DE FEBRERO DE 2013

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTRATO No. 0161 DE 2019

OBJETO: CONSULTORÍA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TARIFARIOS, FINANCIEROS Y REGULATORIOS DURANTE EL AÑO 2019 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ANTE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA, PARA EFECTUAR AJUSTES A LAS TARIFAS, EL REPORTE DE INFORMACIÓN Y REQUERIMIENTOS DETERMINADOS POR ESTOS ORGANISMOS.

VALOR DEL CONTRATO: \$117.572.000 IVA INCLUIDO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 27 DE MAYO DE 2019

FECHA DE INICIO: 5 DE JUNIO DE 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONTRATO No. 077 DE 2020

OBJETO: APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TARIFARIOS, FINANCIEROS Y REGULATORIOS DURANTE EL AÑO 2020 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA, PARA EFECTUAR AJUSTES A LAS TARIFAS, EL REPORTE DE INFORMACIÓN Y REQUERIMIENTOS DETERMINADOS POR ESTOS ORGANISMOS.

VALOR DEL CONTRATO: \$108.528.000 IVA INCLUIDO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 19 DE FEBRERO DE 2020

FECHA DE INICIO: 16 DE MARZO DE 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ADICIÓN: \$ 39.865.000 IVA INCLUIDO

PRORROGA: HASTA EL PRIMERO (1) DE MARZO DE 2021

Dada en Manizales Caldas, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2021.


ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaria General E


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


Proyectó: Susana Gómez Osorio.



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la Empresa ECONTEC CONSULTORES LTDA, con Nit No 900.196.626-6, Representada por el señor Diego Ernesto Fernández Giraldo, con cédula de ciudadanía No 16.663.693, realizó para EMPOCALDAS S.A E.S. P el siguiente contrato:

CONTRATO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
OBJETO

No 0042/2011
ECONTEC CONSULTORES LTDA
DIEGO ERNESTO FERNÁNDEZ GIRALDO
DEFINIR Y ACOMPAÑAR A LA EMPRESA EN
LA PRESENTACION ANTE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS CAMBIOS
A REALIZAR AL MOVET PARA INCLUIR AL
MUNICIPIO MARMATO COMO UN SISTEMA
SERVIDO E INTEGRADO A EMPOCALDAS S.A.
E.S.P. Y REALIZAR TALLERES CON LOS
FUNCIONARIOS (COMITÉ DE TARIFAS) PARA
DAR A CONOCER LA RESOLUCION CRA 485
DE 2009 Y ESTUDIAR LA APLICABILIDAD
PARA LA EMPRESA, ACTIVIDAD QUE
CONSISTE EN REALIZAR TALLERES PARA
DETERMINAR LA MATRIZ DOFA DE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ANTE LA NUEVA
ESTRUCTURA TARIFARIA



VALOR CONTRATO	\$13'269.265.00 IVA INCLUIDO
ACTA DE INICIACION	01 DE FEBRERO DE 2011
ACTA DE LIQUIDACION	02 DE MAYO DE 2011


CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de la entidad, se pudo constatar que la Empresa ECONTEC CONSULTORES LTDA, con Nit No 900.196.626-6, Representada por el señor Diego Ernesto Fernández Giraldo, con cédula de ciudadanía No 16.663.693, realizó para EMPOCALDAS S.A E.S. P el contrato No 0042/2011

Para constancia se firma en Manizales a los veinte (21) días del mes de agosto de 2019

Atentamente,


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General


Revisó: JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Jefe depto. Comercial


Proyectó: CRISTIAM DAVID PALACIO CARMONA



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.**

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACION CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. - ESP."

HACE CONSTAR:

Que la Firma ECONTEC CONSULTORES LTDA., suscribió con ACUAVALLE S.A. E.S.P., los siguientes contratos de Consultoría:

CONTRATO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA No. 050-2011

OBJETO:	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA TARIFAS DEFINIDAS POR LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE - CRA - PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS OPERADOS POR ACUAVALLE S.A. E.S.P.
PLAZO INICIAL:	Seis (06) Meses
FECHA ACTA DE INICIO:	31 de marzo de 2011
FECHA DE INICIO:	31 De Marzo Del 2011
OTRO SI No.2:	15 De Septiembre De 2011 (ADICIÓN 4 MESES)
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	NOVIEMBRE 08 DE 2012 (POR 10 MESES)
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	SEPTIEMBRE 09 DE 2012 (POR 4 MESES)
FECHA DE REINICIO No.1:	7 DE ENERO DE 2013



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.**

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

OTRO SI No. 3:	MARZO 20 DE 2013 (ADICIÓN 1 MES)
OTRO SI No. 4:	10 DE ABRIL DE 2013 (ADICIÓN 8 MESES)
FECHA DE SUSPENSIÓN No.3:	5 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA DE REINICIO No.3:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2014
OTRO SI No.5:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (ADICIÓN 8 MESES)
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO 28-12-2015
VALOR TOTAL:	\$156.600.000.00

Me permito certificar que el Desarrollo del trabajo efectuado por la Firma Econtec Consultores Ltda., se cumplió satisfactoriamente, dando alcance a los objetivos formulados por ACUAVALLE S.A – E.S.P.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, para constancia se firma a los 17 días del mes de abril de 2018.

Atentamente,

JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ
Director Unidad de Planeación Corporativa



ACUAGYR S.A. E.S.P. ALAGUNA
Origen: LUIS ANGEL YEPES
Destino: ECONTEC
2013.05.22 - 08:51:44 SANE-2013-001344

SG-2013-0140

Girardot, 21 de mayo de 2013

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

Que la empresa ECONTEC CONSULTORES LTDA. identificada con NIT 900.196.626-6 suscribió con ACUAGYR S.A. E.S.P. el siguiente contrato:

No.	Fecha	Objeto	Valor	Duración
108-10	11 de Octubre de 2010	Prestación de Servicios Profesionales para asesorar a ACUAGYR para definir la forma como se deben modificar las tarifas actuales de EL CONTRATANTE de tal manera que se lleven al valor meta previsto para el final del período de transición que tenía como fecha límite el mes de mayo de 2009.	\$15.000.000	1 Año

En la ejecución de este contrato el Dr. Diego Fernández actuó como Director del Proyecto.

Esta constancia se expide con destino a la empresa ECONTEC CONSULTORES LTDA.


LUIS ANGEL YEPES CASANOVA



AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGIÓN S.A. E.S.P.

Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 - PBX: 8335656 - Fax: 8311502

Sede Comercial: Carrera 10 No. 18-51 Tel.: 8332429 Fax: 8330195

www.acuagyr.com

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16663693 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/01/2024 09:53 AM



Código Verificación: **SEGPHUZA3T**

Válida hasta: 11/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2024 09:57:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16663693** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82037937** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:36:25 horas del 15/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16663693**,
Apellidos y Nombres **FERNANDEZ GIRALDO DIEGO ERNESTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT **890803239-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

MEMORANDO

1700-2024-II-00000068

Manizales, 12 de Enero de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA
DE: DEPTO. COMERCIAL
ASUNTO: SOLICITUD ELABORACIÓN CONTRATO ASESORÍA

Cordial saludo,

Remito para los fines pertinentes los documentos para proceder con el proceso contractual del asunto, el cual tiene por objeto "Acompañamiento y asesoría a Empocaldas S.A. E.S.P. en temas tarifarios, financieros y regulatorios durante la vigencia 2024" con el contratista ECONTEC CONSULTORES S.A.S. por valor de CIENTO TRINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$138.878.560 M/CTE).

Atentamente,



WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN
Jefe Depto Comercial

Anexo: DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO
Copia: SERGIO MONTEALEGRE CASTRO, GUSTAVO ADOLFO OSPINA RUIZ

Proyectó: William Germán Molina Marín